



INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL SOBRE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL POR EL PERIODO DE ENERO DE 2015 A OCTUBRE DE 2018

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° OEP-UAI-11/2018, "Auditoria Especial sobre Los procesos de contratación del Tribunal Supremo Electoral, por el periodo enero de 2015 a octubre 2016", ejecutada como una actividad No Programada en el POA – 2018 de la Unidad de Auditoria Interna del Órgano Electoral Plurinacional.

Objetivo

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Reglamento Específico del SABS y Reglamento de Contratación Directa, en los procesos de contratación de bienes y servicios realizados en el Tribunal Supremo Electoral, en el periodo de enero de 2015 a octubre de 2018.

Objeto

Los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral en las diferentes modalidades de contratación y cuantías determinadas en el D.S. N° 0181, además de la documentación relacionada con los mismos sin ser limitativos

Alcance

La auditoría fue realizada en conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) aplicables a la Auditoria Especial, aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, vigentes a la fecha.

Como resultado de la auditoría realizada se, emitió el siguiente pronunciamiento:

- Se cumplió con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181, Reglamento Específico del sistema aprobados con Resolución de Sala Plena N° 149/2012 y N°226/2016, y Reglamento de contratación Directa, aprobados con Resolución de Sala Plena N° 161/2014 y N° 139/2015, en los procesos de contratación de bienes y servicios realizados en el Tribunal Supremo Electoral, en el periodo de enero de 2015 a octubre de 2018.
- No identificamos deficiencias de control interno relevantes, relacionadas con el objeto de auditoria, por consiguiente no se efectúan recomendaciones.

La Paz, diciembre de 2018

Lig. Trinidad del Carpio
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAIR-2799 - RAI-00119-2018